



## **BASES**

### **FÍO FÍO, CANTO DE PÁJAROS 2017: Segunda muestra de teatro independiente de la región del Biobío.**

1. La Muestra se realizará entre el 9 y el 14 de octubre teniendo como lugar de ejecución la ciudad de Coronel.
2. Se presentarán 11 compañías durante el transcurso de la Muestra. 5 obras de carácter infantil/ familiar y 6 obras para otras audiencias.
3. Las compañías que postulen deben ser independientes y no estar bajo el alero de ninguna institución que las patrocine.
4. Las compañías que postulen deben tener, como mínimo, dos años de antigüedad y tener obras estrenadas.
5. Cada compañía pueden postular con más de una obra, no obstante sólo una podrá ser seleccionada.
6. No podrán ser seleccionadas obras exhibidas por la Muestra de Teatro Fio Fio Canto de Pájaros, en sus versiones anteriores.
7. Las postulaciones se realizarán a través de una ficha de inscripción hasta el 30 de agosto del 2017 hasta las 17 horas. Las fichas de postulación serán recepcionadas al mail: [fiofiocantodepajaros@gmail.com](mailto:fiofiocantodepajaros@gmail.com)
8. La Muestra se compromete a financiar honorarios de las compañías, traslado desde y hasta el lugar de origen, alimentación, catering correspondiente para la función, alojamiento en caso que sea necesario, así como traslado de escenografía.
9. Los honorarios de la compañía serán de \$80.000 por integrante, con un máximo de 6 personas por agrupación. En el caso que supere ese número, se fijará un valor de \$600.000 por grupo (Incluidos actores, director y técnico). Todos los valores son brutos.
10. Los criterios de selección y sus correspondientes ponderaciones, para la elección de las obras serán los siguientes:
  - Calidad (1-100) (40%)

- Impacto de la propuesta en el ámbito disciplinar o territorial (1-100) (40%)
- Dramaturgia regional o local (1-100) (20%)

11. Los resultados de las compañías seleccionadas se enviarán vía correo electrónico a todos los participantes de la convocatoria, el día viernes 8 de septiembre, además de la publicación en [www.cultura.gob.cl/regiones/biobio](http://www.cultura.gob.cl/regiones/biobio)

12. Las compañías seleccionadas se comprometen a realizar actividades de mediación cultural, en común acuerdo con los organizadores.

13. La Muestra se reserva el derecho de asignar uno de los cupos para la compañía local del lugar donde se realizará. En el caso de haber más de una compañía interesada en participar, el jurado tomará la decisión de elegir al elenco invitado.

14. La Muestra no gestiona ni cubre pagos de derecho de autor.

15. La comisión de selección, estará conformada por tres integrantes, representados por:

- Un integrante del Consejo de la Cultura y de las Artes Biobío.
- Un representante de la Comunidad Regional del Teatro.
- Un ganador de los Premios Regionales de Arte y Cultura Biobío (Categoría Artes Escénicas, *Tennyson Ferrada*).